

**CUADERNOS  
PROGRAMÁTICOS  
PARA LA UNIDAD  
POPULAR**

**CUADERNO 9: FEMINISMO Y LGTBI  
POR NUESTROS DERECHOS  
FUNDAMENTALES:  
FEMINISMO IMPRESCINDIBLE**

**LGTBI: POR LA CONQUISTA  
DE LA IGUALDAD REAL**



**izquierda unida**



# Por nuestros derechos fundamentales: feminismo imprescindible

Escasos 4 años de gobierno del PP han hecho patente el grave retroceso en Derechos y Libertades de las mujeres en todos los ámbitos y su política de espaldas a la sociedad civil y organizaciones de mujeres y movimiento feminista, verdaderas conocedoras y protagonistas esenciales de cualquier política que pretenda ser eficaz para erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres.

El intento, frustrado por la movilización social de mujeres en torno al movimiento feminista, de restringir aún más el Derecho de las mujeres al aborto, provocó la dimisión del ex-Ministro de Justicia el Sr. Gallardón pero no ha impedido la restricción a las mujeres jóvenes de decidir sobre su vida y su cuerpo.

Lo que decíamos hace 4 años cuando analizábamos el gobierno saliente del PSOE es transposable 4 años después. Los datos de organismos internacionales y las estadísticas siguen mostrando que la tasa de desempleo femenino es una de las mayores de Europa, que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en trabajos iguales sigue siendo una realidad, que la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres sigue siendo un condicionamiento para el acceso al empleo y que los trabajos más precarios, son los que destinan las empresas para las mujeres. Para IU el feminicidio es sí o sí una cuestión de Estado siempre, y exige una respuesta acorde a la necesidad de reversión de esta sociedad machista y patriarcal.

En diciembre de 2015 se cumple 11 años de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género. Desde su puesta en marcha es indudable que ha habido avances, pero también constatamos que no han sido suficientes. Hoy es alarmante el aumento de estos casos entre la población adolescente y joven. De Integral, ha tenido también más bien poco, unos escasísimos presupuestos del Estado para 2015 que alcanza sólo el 0,0005% del total.

Para IU, en coincidencia con las organizaciones de mujeres, apostamos por una **ley donde se incluyan medidas políticas que aborden todos los aspectos estructurales de discriminación y de violencia que aún siguen sufriendo las**

## **POR NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES: FEMINISMO IMPRESCINDIBLE**

**mujeres**, para conseguir una sociedad con valores de equidad e igualdad, donde la violencia no tenga cabida. Una ley que aborde todo tipo de violencia de género, de una forma realmente integral ya que la ley se ha venido centrando básicamente en la violencia llamada doméstica y en su penalización. Esto ha demostrado desgraciadamente que no ha sido eficaz porque la ley no recoge medidas transversales contra la violencia de género.

La valoración del trágico balance de estos años, marcado por el alarmante aumento de agresiones sexuales, vejaciones verbales y asesinatos de mujeres en todo el Estado y la nula reacción de los poderes públicos, así como la aquiescencia de una parte importante de la sociedad, corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista. Es en este contexto de desigualdad y discriminación patriarcal donde se enmarcan todo tipo de agresiones contra las mujeres. Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación.

El feminismo como filosofía y práctica política es para IU el eje vertebrador y transversal de una política de transformación. Es la estrategia política que demandamos para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todas y todos. No obstante, para que la igualdad real no se diluya entre las propuestas genéricas, deben encararse medidas que específicamente estén destinadas a eliminar las discriminaciones con acciones positivas que favorezcan y recompensen tan graves desequilibrios entre mujeres y hombres, a favor de éstos últimos.

En este cuaderno proponemos una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

## **DERECHOS Y LIBERTADES: SIN IGUALDAD NO HAY DEMOCRACIA**

Desde los inicios del movimiento feminista las mujeres estamos luchando por una sociedad mejor que iguale en derechos y oportunidades a todas las personas. Las mujeres hemos sido y seguimos siendo las impulsoras y promotoras de grandes cambios que han contribuido decididamente al enriquecimiento de la democracia, de tal manera que hemos demostrado positivamente que sin nosotras, ésta no existe.

Democracia significa que hombres y mujeres disponemos de las mismas oportunidades y derechos. Democracia significa erradicar de las estructuras sociales todos los condicionantes, costumbres o formas culturales que discriminen o excluyan.

Por eso las mujeres feministas luchamos por una sociedad en la que hombres y mujeres sean iguales y donde la justicia y la equidad sean los cimientos fundamentales en los que se base la política.

### **PROPUESTAS Y MEDIDAS:**

- Restablecimiento de un **Ministerio Igualdad de Género/Mujer** (eliminado en el 2010) con competencias exclusivas y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales e interministeriales para la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Presupuestos participativos con perspectiva de género no inferiores al 5 %**, para la realización de políticas específicas de igualdad de las mujeres. Compromiso de aumento presupuestario para políticas de igualdad de género, con la obligación de alcanzar al menos un 5% en los próximos 4 años.
- **Modificación de la ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen realmente un 50% de mujeres.**

## **POR NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES: FEMINISMO IMPRESCINDIBLE**

- Para que el proceso electoral sea realmente democrático hay que garantizar que las listas estén compuestas íntegramente en todos sus números pares o impares por mujeres. Asimismo hay que asegurar política y jurídicamente que la composición final de los órganos institucionales sea paritaria, como vía para ampliar la participación de las mujeres y para favorecer y facilitar a las mujeres la toma de decisiones a todos los niveles.
- Desarrollo del **Consejo Estatal de las Mujeres**, compuesto exclusivamente por asociaciones feministas, de mujeres por la igualdad y consejos autonómicos de mujeres, dotado plenamente de autonomía y sustentado económicamente por el Estado. Sus informes y dictámenes serán vinculantes en todas aquellas materias, que de carácter general, tengan especial incidencia en la vida de las mujeres.
- Reglamento marco que instaure obligatoriamente la **paridad institucional y en los órganos y consejos de participación ciudadana**, con una perspectiva más amplia al ámbito institucional.
- **Aumentar los recursos del Instituto de la Mujer** y reforzar la coordinación con las Comunidades Autónomas, con seguimiento y evaluación regular de esta coordinación.
- Recuperación y reforzamiento de las competencias municipales en políticas de igualdad suprimidas por la modificación del artículo 28 de la Ley de Régimen Local 27/2013.
- Reforzar la coordinación y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de la mujer.
- **Rechazo de la custodia compartida impuesta.** Denegación de derechos de visita sin supervisión a padres denunciados por violencia de género. No a la colaboración, ni por acción ni por omisión, de la imposición de la Custodia Compartida como preferente, en ningún desarrollo legislativo o reglamentario.

## EMPLEO Y SERVICIOS PUBLICOS

*Frente al capital: hacia una economía al servicio de la sociedad*

*Frente al patriarcado: hacia una sociedad al servicio de la igualdad*

Según los últimos datos de la EPA en este 2015, la brecha entre mujeres y hombres en el mercado laboral (ocupación y paro, salarios, etc.) ha disminuido ligeramente, pero no porque haya mejorado la situación de las mujeres, sino porque ha empeorado notablemente la de los hombres, debido a la caída del empleo en los sectores donde los hombres eran abrumadoramente mayoritarios como es el caso de la construcción y la industria.

De continuar las actuales políticas de desregulación de las condiciones de trabajo y de recorte de los salarios, llegaremos a la igualdad... en la miseria, porque aunque son los hombres quienes más empleos y salarios han perdido, los nuestros, los de las mujeres ya eran precarios de entrada:

- Con una brecha de 10 puntos en la tasa de empleo: Hombres 62,2% (9,5 millones), mientras las mujeres nos quedamos en el 52,2% (7,9 millones).
- Con una Tasa de Paro del 24,95% en el sector de la población activa femenina y del 22,7% en el masculino.
- Con una brecha salarial en media anual, un 31% más bajo que el de los hombres

Además el “roll” de género (las madres son el 94,5% de las excedencias para el cuidado de hijas e hijos, y similar para el cuidado de familiares) y el papel subalterno asignado a la mujer en el mercado laboral, junto a sus bajos salarios, tienen consecuencias devastadoras en su acceso a los sistemas de protección social como las pensiones o la prestación por desempleo

La conciliación entre la vida laboral y familiar sigue siendo una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

# **POR NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES: FEMINISMO IMPRESCINDIBLE**

## **PROPUESTAS Y MEDIDAS:**

- Financiación de la Ley 39/2006 de Atención a las Personas Dependientes.
- Acceso de las mujeres a un empleo a tiempo completo.
- Construcción de una red de Servicios Públicos que posibiliten la conciliación de la vida laboral y privada.
- Políticas que avancen en la corresponsabilidad doméstica e incorporar en el computo del PIB el trabajo reproductivo, que es realizado mayoritariamente por mujeres, y que supondría un 25% de su computo total.
- Reconocimiento del trabajo de las empleadas de hogar ratificando el Convenio 189 de la OIT (2011) sobre trabajo decente para el trabajo doméstico. Equiparando el régimen de empleadas de hogar al régimen general
- Inversión pública en infraestructuras sociales.
- Desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial y con la precarización de los sectores más feminizados.
- Incentivar la incorporación y la carrera profesional de las mujeres en los sectores económicos tradicionales en los que están subrepresentadas.
- Defendemos el establecimiento de los permisos por nacimiento y/o adopción para cada progenitor/a intransferibles, que deberán progresivamente alcanzar una igual duración. Para ello hay que articular las medidas transitorias necesarias para aumentar el permiso de los padres (o del ‘otro progenitor’) hasta llegar a la igualdad con el de las madres. Es necesaria la modificación urgente del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto Básico del Empleado Público, en el sentido de normativizar la corresponsabilidad plena en la crianza y cuidado de hijas e hijos.

## EDUCACION Y CULTURA

### COEDUCACIÓN

La igualdad real se construye a partir de la prevención y la educación. A partir de una educación afectivo-sexual a todos los niveles educativos que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres, en el aprendizaje de la resolución de conflictos sin violencia, en la enseñanza en valores de igualdad y equidad, en la producción cultural basada en patrones igualitarios y no discriminatorios, en la producción de juegos no sexistas, en el control de la publicidad que atente contra la imagen y los derechos de las mujeres, en la vindicación de las aportaciones de mujeres a la cultura, la ciencia, el deporte, etc.

### PROPUESTAS Y MEDIDAS:

- Recuperar la educación para la igualdad y contra la violencia de género eliminada por la LOMCE.
- Educación sexual reglada.
- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.
- Control de las ayudas de Cooperación, no financiando programas que sigan fomentando la discriminación, afianzamiento de roles o segregación laboral.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, SIGUE SIENDO LA LUCHA POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La violencia de género es una violación de los Derechos humanos y engloba a toda la sociedad.

Las violencias ejercidas contra las mujeres son muy variadas y distintas en sus formas. La idea de igualdad entre los sexos, aunque presente en el imaginario común, aún no se ha construido de manera estructural. De ahí que la fuerza de la opresión sexista se sienta de manera interminable. Para erradicar la violencia de género es imprescindible erradicar también el pilar fundamental que la sustenta: la desigualdad.

- Es necesario **ampliar el estrecho desarrollo que hay en la Ley Integral**, incorporando otras muchas formas de violencia contra las mujeres, violencia económica, violencia sexual, prostitución...
- Ley integral contra la trata con perspectiva de género y definición de la trata conforme a las normas internacionales; un enfoque integral de la explotación de la prostitución con programas de atención, salida laboral y medidas sociales para las mujeres prostituidas. Es imprescindible la equiparación legal de las víctimas de trata, tráfico y prostitución.
- Todo ello en el marco de un **desarrollo de políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución**.
- **Prohibición de los anuncios y publicidad de prostitución**, que convierten a la mujer en mercancía, facilitan la proliferación de mafias, reflejan una imagen degradante. Mientras se consolida esta medida, debemos partir de la eliminación de la publicidad institucional de los medios que se benefician de los llamados “anuncios de contactos”.

- Dotación presupuestaria específica para poder abordar los programas destinados a la prevención, sensibilización, actuación contra la Violencia de Género. Estos fondos tendrán que ser destinados para actuaciones directas y estructurales.

## SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

### EL DERECHO A DECIDIR ES UN ELEMENTO PRIORITARIO Y FUNDAMENTAL, DE TRANSFORMACIÓN Y EMANCIPACIÓN REAL DE LAS MUJERES

Los derechos sexuales y reproductivos garantizan la libre decisión sobre cómo vivir el propio cuerpo. Incluyen la libre decisión de las mujeres a practicar la sexualidad sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad. Son los derechos que las mujeres tenemos a compartir sexualmente nuestra vida sin determinaciones morales o religiosas prefijadas o impuestas.

Consideramos además que el heterosexismo, como construcción social imperante, sigue siendo la forma predominante de relaciones sexuales que no compartimos. No sólo por lo que significa de desigualdad entre los sexos, ya que la imposición heterosexual sigue siendo una forma de opresión contra las mujeres, sino porque defendemos relaciones amorosas, afectivas y sexuales de las personas, independientemente de su sexo biológico.

- **Derogación del Real Decreto-Ley 16/2012 -que priva a las mujeres migrantes del acceso gratuito a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la detección sanitaria de la violencia de género.**
- Restauración del acceso universal a la atención sanitaria.
- **Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras**

**POR NUESTROS DERECHOS  
FUNDAMENTALES:  
FEMINISMO IMPRESCINDIBLE**

**semanas en la Sanidad Pública.** Además esta cobertura debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres.

- Los métodos anticonceptivos deben ser considerados como productos fundamentales para la salud. De ahí que propongamos la rebaja del tipo de IVA (4%).
- Garantizar el Derecho al aborto de las jóvenes de 16 a 18 años.
- Tratamiento adecuado a todas las mujeres con VIH/SIDA.

# LGTBI: Por la conquista de la igualdad real

El colectivo LGTBI vive en España en una situación de conquistas legales que nos sitúan en una posición pionera en cuestión de legislación en relación a otros países. En el 2005 se conquistó el matrimonio igualitario, siendo el tercer país en legalizarlo, gracias a la lucha incansable de las activistas y de los colectivos, dos años después se implantó la Ley de Identidad de Género que permitió que las personas transexuales comenzaran a ser nombradas y salir de la impuesta invisibilidad social en la que vivían, permitiéndoles cambiarse de nombre y de sexo legalmente sin necesidad de llevar a cabo ningún proceso hormonal ni operación encaminada a una reasignación de sexo.

Sin embargo, la igualdad real aún está por conquistar. Socialmente se quiere hacer creer que vivimos en un espejismo de igualdad dentro del colectivo LGTBI que no es real. Seguimos viviendo en un sistema que discrimina a quien no sigue la norma social predominante, en este caso la heterosexualidad, y castiga a quien pone en jaque al sistema patriarcal que jerarquiza géneros e identidades, relegando a las mujeres y a las LGTBI a un segundo plano en cuanto al reconocimiento de derechos humanos.

No podemos vivir en un Estado democrático si no se garantiza la igualdad para todas las ciudadanas. Y hoy las LGTBI no vivimos en un Estado igualitario porque sufrimos agresiones en la calle, en los centros de trabajo y de estudio, siendo el colectivo que más delitos de odio sufre según el último informe del Ministerio del Interior, porque se patologizan las identidades trans, se expulsa a las mujeres lesbianas y bisexuales de los métodos de reproducción asistida públicos, se invisibiliza la diversidad afectivo sexual de nuestras aulas, continuando con una educación conservadora que perpetúa el machismo y la heteronormatividad, se expulsa a las personas migrantes de la sanidad pública mientras se reduce el gasto en prevención de IT's y VIH, perpetuando que el colectivo sero positivo continúe estigmatizado. No vivimos en un estado democrático e igualitario cuando se modifica el artículo 135 de la CE priorizando el pago de una deuda ilegítima en lugar de impulsar políticas públicas que erradiquen la lgtbifobia y el sexismo.

# LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL

La igualdad real debe de ser conquistada desde la calle por medio de la movilización social y de la organización de la comunidad LGTBI pero también desde la institución por medio de una agenda política que trabaje por la defensa de las libertades afectivo sexuales y la lucha contra el heteropatriarcado.

## HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE

La heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad es un régimen social, político y económico que impone el patriarcado mediante diversos mecanismos (político, médico, educativo, religiosos) e instituciones que presentan la heterosexualidad como necesaria para el funcionamiento de la sociedad y cómo el único modelo válido. Este modelo se retroalimenta con mecanismos sociales de represión como la marginalización, invisibilización o persecución.

Adrienne Rich, una reconocida activista lesbiana decía: *“en un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas es poder, el silencio es opresión y violencia”*

Y esto le ocurre al colectivo LGTBI. La mayor estigmatización y violencia que podemos sufrir es la invisibilización, puesto que lo que no se nombra no existe, no es real, a lesbianas, a mayores LGTB, a personas bisexuales, a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales del mundo rural no se les reconoce ni el derecho a existir. La invisibilización sigue siendo hoy una de las mayores luchas dentro del colectivo.

La frase de George Steiner que dice *“lo que no se nombra no existe”* es una frase con la que las transmaribolleras nos sentimos reflejadas. Para dar pasos hacia la igualdad real, la visibilidad es uno de nuestros campos de reivindicación y pendientes aún de conquistar: no hay lesbianas visibles en los medios de comunicación, las personas mayores LGTB parece que no tienen orientación sexual, las personas migrantes no son tenidas en cuenta, o tienen más dificultades para acceder a ellas, dentro de las leyes migratorias como es la ley de protección por asilo político... No existen referentes públicos y visibles con las que nuestras jóvenes se sientan identificadas y poder así desarrollar su identidad de una forma plena, puesto que a esto se le añade que los referentes

que son visibilizados perpetúan estereotipos del colectivo LGTBI en el que no todas se sienten identificadas. Por ello, la visibilidad es necesaria para acabar con los estereotipos que construyen un imaginario colectivo, por ello es necesario que el colectivo LGTBI tenga referentes visibles en los espacios públicos, en las instituciones, en los medios de comunicación, en las universidades...Y está no es una tarea únicamente de las personas LGTBI, sino que deben llevarse a cabo políticas públicas que hagan visible la realidad del colectivo, que lo nombren, que aporten recursos económicos y personales para hacer visible las diversas orientaciones sexuales e identidades en las políticas llevadas a cabo por el gobierno.

Para lograr una mayor visibilidad, desde la diversidad, de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales **las propuestas y acciones políticas** que deben llevarse a cabo son:

- La creación de un Instituto o Servicio, público y gratuito, para la promoción, defensa, y atención del colectivo LGTBI.
- Exigir de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad, por medio de la aprobación de un protocolo de control de estereotipos y prejuicios sobre la realidad LGTBI en los medios de comunicación.
- La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos LGTBifóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas, así como cualquier mención del término “grupo de riesgo” en alusión al colectivo de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales.
- Campañas de fomento del asociacionismo juvenil LGTBI.

## **LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL**

- Inclusión en las políticas de las menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad. Con especial atención a los/as menores transexuales.
- Fomento de los estudios e investigaciones LGTBI en los que se tengan en cuenta los efectos de las discriminaciones múltiples.
- Promoción institucional que den impulso y apoyo a las campañas por los derechos y la diversidad LGTBI, especialmente en fechas señaladas como el Octubre Trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) o el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- Asistencia social pública y gratuita para todas aquellas personas LGTBI que hayan huido de sus respectivos hogares de residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su identidad de género u orientación sexual. Las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria: psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención.
- Convocatoria específica estatal de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan activamente por los derechos del colectivo LGTBI.
- Dotar las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.
- Ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de algún tipo de convenio económico y la no promoción de ningún tipo de confesión religiosa en la televisión pública.

## LOS DERECHOS LGTBI SON DERECHOS HUMANOS

El colectivo LGTBI vive un espejismo de igualdad, según datos del Ministerio del Interior (2014) de los 1.172 incidentes de delitos de odio que se registraron el año pasado en nuestro país, unos 452 tuvieron que ver con la orientación sexual de la víctima, es decir, las personas LGBT son las que padecemos más casos de delitos de odio. Violencia en la calle, en el hogar y en el trabajo, pero violencia también desde las instituciones públicas que no tratan igual al colectivo LGTB en temas de derechos, salud o educación.

Nuestro trabajo debe estar en las calles apoyando a las víctimas y dando respuesta a cada agresión junto a los colectivos, trabajo que venimos haciéndonos concentrándonos y participando desde ALEAS-IU en los actos que las diversas asociaciones LGTB vienen desarrollando.

La ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, la Ley Catalana para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia y la Ley igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura son ejemplos de leyes que reconocen derechos y libertades al colectivo y que han sido elaboradas por las mismas personas activistas que conocen la realidad. Son leyes que dan un paso adelante en cuanto a la conquista de derechos, pero insuficientes puesto que son autonómicas y esto supone que una mujer lesbiana tiene más derechos reconocidos si vive en Extremadura que en la Comunidad de Madrid. Y esta es una deficiencia que el gobierno central debe solventar, puesto que la función del Estado es garantizar los derechos a todas las personas sin importar su lugar de origen o residencia. Por ello, es necesario pasar de forma urgente de leyes autonómicas a leyes estatales.

Mención especial en cuanto al reconocimiento de derechos tiene el colectivo de personas transexuales. En 1969 durante las revueltas de Stonewall fueron las personas transexuales quienes se pusieron en primera fila en la reivindicación de los derechos y libertades de todo el colectivo LGTBI. Y sin embargo, hoy se

## **LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL**

continúan vulnerando los derechos humanos de las personas transexuales y transgénero. Porque el colectivo trans requiere ya de medidas legales claras, medidas y propuestas puestas en primera línea de la agenda política. Hoy las personas transexuales continúan consideradas enfermas en los catálogos internacionales de enfermedades mentales. No es admisible que se tache de enfermas a las personas por vivir su identidad como ellas deciden. La enfermedad es la transfobia, la enfermedad es no tener la libertad de la autodeterminación de nuestro propio género, la enfermedad es tener que pasar exámenes psicológicos estereotipados y machistas que te asignan un género sin que tu opinión importe.

Para lograr una sociedad en la que todas las personas tengamos nuestros derechos reconocidos, es necesario legislar con la igualdad como bandera y erradicar de raíz las violencias que sufrimos aquellas personas que no cumplimos con las normas sociales de género que nos impone el sistema heteropatriarcal capitalista. Es necesario destacar que la violencia que sufre el colectivo LGTBI, no son solo agresiones físicas. Desde el feminismo entendemos la violencia de una manera amplia, abarcando de las expresiones más explícitas y brutales (como son los asesinatos en casos de violencia de género) hasta las más sutiles, incluyendo así una multiplicidad de formas que incluirían la violencia simbólica, social, económica, sexual, institucional...

Así, desde la institución se debe legislar por una igualdad real de derechos y libertades que erradique las violencias LGTBIfóbicas y posibilite el reconocimiento de nuestros derechos, como personas con una vida que merezca la pena ser vivida. Para esto, nuestras **propuestas legislativas** son:

- Promulgación de la Ley de igualdad de trato y contra la discriminación de personas LGTBI que luche contra la discriminación en el ámbito educativo, laboral, sanitario, en la esfera pública, ...una propuesta transversal a todos los ámbitos de la sociedad, una ley acompañada de una dotación presupuestaria que posibilite la aplicación real de la misma. Dicha ley posibilitará:
  1. Una atención sanitaria al colectivo transexual que decida libremente comenzar su proceso transexualizador.
  2. Inclusión de contenidos integrales LGTBI en el currículo escolar con el fin de que se eduque en la diversidad afectivo sexual y de género.

3. Realización de planes de formación al profesorado en materia de diversidad afectivo-sexual y de género.
4. Formación a profesionales de la Sanidad en las necesidades específicas de salud sexual y reproductiva de las personas LGTBI, especialmente las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.
5. Elaboración de protocolos sanitarios inclusivos, no heteronormativos.
6. Medidas de acción positiva para transexuales y personas que viven con VIH en las contrataciones públicas.
7. Reafirmar el derecho a la propia orientación sexual-identidad de género en el ámbito laboral, con persecución efectiva y sanciones administrativas contra las situaciones discriminatorias, también con las personas que viven con VIH.
8. Establecer la obligatoriedad de una perspectiva LGTBI en convenios colectivos y en planes de igualdad en las empresas.
9. Medidas positivas de tratamiento respetuoso y digno a las personas LGTBI y que viven con VIH en los medios de comunicación así como un protocolo de control de estereotipos y prejuicios.
10. Línea de actuación específica de los servicios sociales, coordinados con centros escolares, para casos de expulsión del hogar familiar, con el objetivo de que los/as jóvenes puedan vivir libremente su sexualidad o identidad de género.
11. Estimular al asociacionismo LGTBI por medio del aumento de subvenciones a colectivos que luchen por la igualdad real.
12. Formación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con protocolos específicos, para la atención al colectivo LGTBI y casos de discriminación.
13. La inclusión de la realidad de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales en los planes de igualdad entre hombres y mujeres, y las políticas de mujer en general.

## **LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL**

14. La Creación de un Observatorio Estatal de la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

15. Realización de campañas que visibilicen la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas

- Tramitación de una ley Integral de Transexualidad a nivel estatal que reconozca la autodeterminación del género, despatologice la transexualidad, posibilite la descentralización sanitaria y que reconozca estos derechos a las/os menores, posibilitando también su acceso a la atención sanitaria por medio de inhibidores si así lo solicitan. Esta ley irá acompañada de un protocolo sanitario de atención a personas trans así como también un protocolo educativo que posibilite que los/as menores trans puedan desarrollarse libremente y como ellas/os decidan desde la infancia en los centros educativos.
- Elaborar de forma anual de un informe con datos completos de incidentes discriminatorios y delitos de odio por orientación sexual o identidad de género para conocer la realidad y poder así aplicar políticas que vayan a la raíz de la violencia.
- Campañas de visibilización y difusión de las Fiscalías que existen a lo largo del Estado especializadas en delitos de odio por orientación sexual o identidad de género.
- Realizar campañas que fomenten la denuncia de agresiones LGTBIfóbicas, así como dar recursos económicos a los colectivos LGTBI para que puedan hacer campañas de denuncia, así como programas de acompañamiento y asesoramiento integral a las víctimas.

## **EDUCAR EN VALORES, EDUCAR EN LA DIVERSIDAD**

Acumulamos siglos de represión, de exaltación de lo incorpóreo frente a lo carnal y del sufrimiento frente al goce. Represión del cuerpo, de los placeres, de la libre

sexualidad, de la vida en fin. La nuestra ha sido una cultura de culto a la muerte. Y la educación no ha sido ajena a esta suerte de expiación y castigo del cuerpo.

Por eso, desde Epicúreo hasta Kollontai, de los primeros feminismos a Stonewall, la primera tarea ha sido reconciliarse con el propio cuerpo (también frente a su estandarización en un pretendido ideal uniforme de belleza y su mercantilización, es decir, y al fin y al cabo, su cosificación) y nuestra propia sexualidad.

Nuestra concepción de la educación no debe ser ajena a esta tarea de aceptación del propio yo: aceptarnos como lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales.

La enseñanza que ha primado durante siglos se nos presenta como un trasunto de libertad vigilada: una cabeza bien llena (la cultura memorística) ha sido el ideal perseguido. La enseñanza, tal y como la concibe la derecha, pretende socializar individuos destinados a la máquina social: quiere enseñar a obedecer, a someterse sin cuestionar, a ser un buen trabajador sin aspiraciones, menos aún con inquietudes subversivas.

Una cabeza bien amueblada es nuestra alternativa. Reivindicamos la cultura socrática de la pregunta y la inquietud frente a la costumbre escolar de la respuesta manida y recurrente. Queremos una escuela que socialice ciudadanos: enseñar a cuestionar y cuestionarse, a participar democráticamente, a valorar la diversidad y sí, a ser subversivo si el orden existente – injusto – merece la pena ser subvertido.

Queremos una escuela donde la discriminación por razón de género o identidad sexual no tenga cabida. Queremos una escuela pública, laica y de calidad que forme en igualdad y eduque en la no discriminación. Queremos una escuela libre y no dogmática.

## **SITUACIÓN DE PARTIDA:**

El gobierno de Rajoy ha convertido la escuela en uno de sus principales instrumentos de adoctrinamiento ideológico. Desde el inicio de su mandato, y especialmente con las normas y leyes educativas elaboradas por el Ministro de Educación Wert, la Escuela se ha convertido en el paradigma del modelo político,

## **LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL**

social, familiar y cultural conservador que la derecha defiende. Ante estas políticas, hoy tenemos:

- Una escuela para la desigualdad: se ha apostado por una enseñanza de primera calidad para las familias que pueden pagarse una buena educación frente a una escuela pública cada vez con menos recursos y profesorado.
- Una escuela para la segregación: se ha permitido - por primera vez - financiar con dinero público centros educativos religiosos que separan a sus alumnos en función del género.
- Una escuela para los valores tradicionales: se ha premiado la enseñanza religiosa - católica - eliminando progresivamente la laicidad al tiempo que se ha suprimido del currículum escolar toda referencia a los valores comunes que las sociedades europeas han fomentado desde el siglo XVIII: laicidad, tolerancia, derechos humanos, participación democrática y diversidad. Que filosofía o educación para la ciudadanía hayan sido las dos grandes damnificadas en las reformas de Wert no es ni gratuito ni casual.

¿Qué nos proponemos desde IU?: suprimir toda traza de la Escuela Wert y recuperar una enseñanza que ayude a formar a ciudadanos y ciudadanas con valores, con capacidad crítica y que apuesten por una sociedad abierta, plural y diversa.

La enseñanza debe incorporar tres perspectivas fundamentales:

- La perspectiva de género.
- La perspectiva de derechos humanos.
- La perspectiva de la diversidad.

Programas curriculares específicos, protocolos de actuación y herramientas formativas, deben desarrollar estos tres enfoques a través de los distintos ciclos educativos.

Y aunque muchas de las principales competencias en materia educativa – como por ejemplo la contratación del profesorado o la creación y gestión de

centros - están transferidas a las Comunidades Autónomas, el Gobierno sigue deteniendo el Currículo Escolar, por ello desde IU proponemos cuatro propuestas a desarrollar durante el próximo mandato legislativo:

## **CURRÍCULO POR LA IGUALDAD Y DIVERSIDAD:**

Proponemos que, ya desde Primaria, se incorpore una asignatura sobre Derechos Humanos y otra sobre Sexualidad y Diversidad Sexual.

Del mismo modo proponemos la recuperación de “Educación para la ciudadanía” y que en la misma se muestre la diversidad familiar existente, las distintas orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género y las leyes y normativas existentes contra la discriminación por razón de género y orientación sexual.

Queremos adoptar las medidas necesarias para transformar los contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica basadas en la orientación sexual, identidad o expresión de género y queremos que se contemplen pedagogías para el reconocimiento y respeto de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales, así como dar cabida a proyectos curriculares que contemplen la educación afectivo-sexual.

## **PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO ESCOLAR LGBTIFÓBICO:**

No podemos seguir cerrando los ojos ante el acoso escolar que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales sufrimos. El “gay bashing” es una lacerante realidad para cientos de alumnos y alumnas.

El Informe del Parlamento Europeo sobre Exclusión Social de Adolescentes Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales de 2006 arrojaba la escalofriante cifra de un 61,2% de adolescentes LGBTI españoles que habían sufrido alguna forma de discriminación o acoso escolar por su orientación sexual. Del mismo modo el aumento del aislamiento y absentismo escolar y finalmente los casos de suicidio

## **LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL**

entre los jóvenes LGBTI nos indican que estamos ante un problema que requiere medidas urgentes y prioritarias, entre las cuales:

- Creación de un Protocolo Específico contra el Acoso Escolar por Orientación Sexual que sirva para que las direcciones de los centros y el propio profesorado puedan detectar e intervenir ante las primeras manifestaciones del gay bashing.
- Los centros educativos contarán con un servicio psicopedagógico que, entre otras funciones, podrá prestar apoyo a los adolescentes LGBTI.
- Campañas contra la LGBTIfobia en la Escuela, tanto pública como concertada y privada.
- Campañas apoyando la diversidad sexual.
- Sanciones y entre otras medidas posibles la pérdida del concierto educativo en caso de reincidencia para aquellos centros concertados que no actúen ante la discriminación o acoso del alumnado LGBTI en los mismos.
- Formación específica del Profesorado
- Convenios de colaboración con las entidades LGBTI del Estado para que las mismas puedan desarrollar campañas pedagógicas en los centros sobre Acoso y también sobre diversidad sexual.

### **PROTOCOLO DE ATENCIÓN A MENORES TRANSEXUALES:**

La transexualidad es una realidad en nuestra escuela. Ya desde la adolescencia, y en muchos casos desde la pre-adolescencia, muchos jóvenes transexuales comienzan a convivir con y aceptar su verdadera identidad de género.

Durante estos años hemos conocido la denuncia de algunos padres y madres de alumnos y alumnas transexuales contra aquellos centros – especialmente concertados – que se negaban a actuar conforme a la verdadera identidad de género de sus hijos/as... Por eso urge elaborar un Protocolo específico que, entre

otras materias, obligue al equipo directivo y al profesorado a actuar con absoluto respeto al alumnado transexual:

- Se indicará al profesorado y personal de administración y servicios del centro que se dirija al alumnado transexual por el nombre elegido por éste. Se respetará su derecho a utilizar dicho nombre en todas las actividades docentes y extraescolares que se realicen en el centro, incluyendo los exámenes.
- Sin perjuicio de que en las bases de datos de la Administración educativa se mantengan los datos de identidad registrales, se adecuará la documentación administrativa de exposición pública y la que pueda dirigirse al alumnado, haciendo figurar en dicha documentación el nombre elegido, evitando que dicho nombre aparezca de forma distinta al que se muestra el resto de los nombres del alumnado.
- Se debe respetar la imagen física del alumnado transexual, así como la libre elección de su indumentaria. Si en el centro existe la obligatoriedad de vestir un uniforme diferenciado por sexos, se reconocerá el derecho del alumnado transexual a vestir el que corresponda en función de la identidad sexual manifestada.
- Se garantizará el acceso y uso de las instalaciones del centro de acuerdo con su identidad de género, incluyendo los aseos y los vestuarios.

## UNIVERSIDAD:

La Universidad Española debe garantizar el respeto y la protección del derecho a la igualdad y no discriminación de alumnos, personal docente y cualquier persona que preste servicios en el ámbito universitario por causa de orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género. En particular proponemos normas comunes contra las actitudes de discriminación por homofobia, lesbofobia, bifobia o transfobia.

Desde ALEAS realizamos **tres propuestas básicas** en el ámbito universitario:

## **LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL**

- Promover acciones informativas, divulgativas y formativas entre el personal docente sobre la realidad LGBTI e impedir la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas LGBTI.
- Prestar apoyo en su ámbito de acción a aquellos estudiantes, personal docente o personal de administración y servicios que fueran objeto de discriminación por orientación sexual o identidad de género en el seno de la comunidad educativa.
- Promover la realización de estudios y proyectos de investigación sobre la realidad LGBTI. En este último sentido el Gobierno español desarrollará una política de becas doctorales y de investigación específicas sobre contenidos LGBTI (historia, cultura, antropología, sanidad, derecho, etc.)

## **UN MUNDO LABORAL SIN ARMARIOS**

Las políticas de austeridad y el dogma neoliberal que nos han impuesto desde el PP y el PSOE argumentando estas como única alternativa ante la crisis económica han supuesto un retroceso en nuestros derechos sociales y laborales. Mientras, la riqueza y los beneficios económicos han seguido repartiéndose entre unas pocas y el pueblo, las de abajo, continuamos empobreciéndonos más.

Hoy las transmaricabolleras nos encontramos más desamparadas ante un Estado que ha dado la espalda a todos aquellos colectivos que no cumplen las normas sociales impuestas. Ya no sólo debemos enfrentarnos a las LGTBIfobia, sino que además cada día lo hacemos con menos medios y más precariedad.

Las reformas neoliberales aprobadas primero por el PSOE y luego por el PP ha obligado a las personas LGBTI a “volver al armario”. La facilidad ofrecida a la patronal para el despido masivo y arbitrario hace que, en la práctica, cualquier acto de visibilización de una orientación sexual y/o identidad de género no heteronormativa pueda motivar un despido no justificado en términos económicos. A ello hay que sumar el ataque brutal contra el derecho a la negociación colectiva que esta reforma supone, así como la persecución contra las organizaciones obreras y sindicales. Sin sindicatos ni negociación colectiva se

pierden dos instrumentos esenciales para impulsar la igualdad y el respeto a la diversidad en el plano laboral.

Vivimos en un escenario en el cual, en el trabajo se nos sigue discriminando por nuestra orientación sexual o identidad de género, las reformas laborales nos devuelven al armario por miedo a perder el empleo y ante la situación de desempleo, esta discriminación se acrecienta. Además, nos encontramos frente al riesgo de exclusión social que lleva la falta de trabajo, lo que puede ocasionar la pérdida de nuestras viviendas por no poder afrontar el coste de un alquiler o de una hipoteca.

Dentro del colectivo LGTBI, las personas transexuales siguen siendo las más atacadas por los recortes sociales y las políticas discriminatorias del gobierno. Es uno de los colectivos con mayores tasas de desempleo y sin la implementación de medidas antidiscriminatorias que fomenten su inclusión en el mercado laboral, condenándoles a la precariedad y el desempleo. Según últimos datos, una de cada 3 personas transexuales se encuentra bajo el nivel de pobreza, con una tasa de paro del 70% según un Informe de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).

Las personas afectadas por el VIH también se han visto afectadas desde la Reforma Laboral, ya que las pueden despedir por ausentarse del trabajo por estar malas, aunque esté debidamente justificado por su médico/a. Además, para impedir la lucha por nuestros derechos, se ha aprobado la Ley Mordaza, una ley que vulnera el derecho a la protesta y criminaliza a quienes participen de ella, atentando contra el derecho a huelga y persiguiendo a las sindicalistas.

Ante esta situación, desde Izquierda Unida proponemos las siguientes **medidas políticas**:

- Derogación inmediata de las reformas laborales PP y del PSOE.
- Implantación de políticas de integración e inserción en el mercado laboral para las personas transexuales y seropositivas.
- Promoción de campañas por la visibilidad del colectivo LGTBI en los centros de trabajo.

## **LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL**

- Realización de estudios estatales sobre la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en el mundo laboral, realizado entre el gobierno, sindicatos y colectivos LGTBI.
- Retirada inmediata de la Ley Mordaza.
- Políticas de igualdad en materia laboral para el colectivo LGTBI.
- Introducir en los convenios colectivos:
  - Cláusulas antidiscriminatorias que incluyan la orientación sexual y la identidad de género
  - Definiciones de familia en las que estén incluidas las parejas que forman gays, lesbianas y bisexuales.
  - Asegurar que los beneficios sociales sean también para las parejas del mismo sexo.
- Apoyo a los colectivos LGTBI y grupos LGTBI de sindicatos para la elaboración de guías que intervengan en casos de discriminación laboral al colectivo LGTBI.
- La promoción de la formación sobre diversidad afectivo sexual por los sindicatos.
- Puesta en marcha de incentivos a empresas públicas y privadas por la inserción laboral de mujeres y hombres transexuales y seropositivxs.

## **NUESTRA SALUD IMPORTA**

El colectivo LGTBI ha sido especialmente maltratado por el gobierno de Rajoy:

Hemos visto como se discriminaba a las mujeres lesbianas y bisexuales excluyéndolas de los tratamientos de reproducción asistidas; se han reducido y finalmente eliminado todas las ayudas a la prevención del VIH-Sida al tiempo que desaparecen las campañas informativas sobre sexo seguro y las personas

transexuales carecen de derechos fundamentales según las comunidades donde vivan: en Andalucía, Cataluña o Extremadura (donde se ha legislado – y la participación de ALEAS junto a otros colectivos LGBTI o de Transexuales ha sido determinante –) existen protocolos sanitarios para atender a las personas transexuales y proceder al cambio de sexo. En otras comunidades solo existe la alternativa privada.

Inmigrantes, jóvenes, mujeres y comunidad LGBTI hemos sido los damnificados por las políticas de recortes de la derecha española y lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales hemos comprobado cómo se nos discrimina por nuestra orientación sexual o identidad de género.

Por eso ALEAS presenta las siguientes **propuestas políticas** en materia sanitaria:

- Apostamos por una Sanidad Pública Universal.
- Una Sanidad Pública Universal donde ni la orientación sexual o identidad de género o el lugar de procedencia pueda enarbolarse para excluirte.
- Una Sanidad que recupere para todas las mujeres los tratamientos de reproducción asistida.
- Y una Sanidad que promueva las campañas contra el VIH-SIDA, especialmente necesario ahora que hemos comprobado cómo, tras muchos años de descenso, el SIDA aumenta, tanto entre la población LGBTI como entre los hombres y mujeres heteros.

### **MEDIDAS CONCRETAS:**

- Aprobar una normativa general que garantice que la política sanitaria sea respetuosa hacia las personas LGBTI e incorpore servicios y programas específicos de promoción, prevención y atención en todas las Comunidades.
- Garantizar que la atención sanitaria dispensada por el sistema sanitario público se adecue a la identidad de género de la persona receptora de la misma.

## **LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL**

- Protocolo de atención integral a personas transexuales. Dicho protocolo debe garantizar:
  - La detección temprana de las manifestaciones de transexualidad.
  - La calidad de la asistencia sanitaria que se presta a este colectivo, respetando los principios de libre autodeterminación de género, de no discriminación y no segregación.
  - Atención especializada al proceso completo: detección, diagnóstico y tratamiento.
  - La cartera de servicios básica incluirá el tratamiento hormonal, en particular en el caso de menores de edad, quienes tendrán derecho a recibir tratamiento hormonal al inicio de la pubertad para evitar el desarrollo de caracteres sexuales secundarios no deseados.
  - La cartera de servicios complementaria proporcionará el proceso de reconstrucción genital.
  - La asistencia psicológica a las personas transexuales será la común prevista para el resto de ciudadanos y ciudadanas. En ningún caso se condicionará la prestación de asistencia sanitaria especializada a las personas transexuales a examen psicológico que parte de una “supuesta patología”.
- Creación de un Protocolo específico de actuación en materia de intersexualidad. El sistema sanitario impedirá la erradicación de las prácticas de asignación de sexo en bebés recién nacidos atendiendo únicamente a criterios quirúrgicos y en un momento en el que se desconoce cuál es la identidad real de la persona intersexual recién nacida.
- Atención sanitaria a mujeres lesbianas y bisexuales que tengan en cuenta:
  - Se aprobarán protocolos específicos que den respuesta a las necesidades propias de las mujeres lesbianas y bisexuales, en particular a la salud sexual y reproductiva.

- Por Ley se garantizará el acceso a las técnicas de reproducción asistida de mujeres lesbianas y bisexuales y mujeres solteras.
- Campanas de prevención de enfermedades de transmisión sexual: se incluirá de forma expresa el aspecto y la realidad del colectivo LGBTI en las campañas de educación sexual y de prevención de enfermedades de transmisión sexual con especial consideración al VIH en las relaciones sexuales. Se realizarán campañas de información de profilaxis.
- Protocolo de atención a las personas mayores LGBTI. En dicho protocolo y de manera prioritaria se impulsarán medidas para garantizar que las residencias de la tercera edad, tanto públicas como privadas, no permitan ningún tipo de discriminación de personas LGBTI, ya sea en su individualidad como en su relación sentimental.

## LIBERTAD SEXUAL SIN FRONTERAS

A pesar de estar lejos de la igualdad real, en el Estado Español hemos recorrido una parte importante del camino gracias al trabajo de las organizaciones y colectivos LGTBI y de la acción activista en las calles. Sin embargo, esta situación es enormemente desigual en diferentes partes del planeta: en más de 70 países ser LGBTI es ilegal, y hay hasta ocho países en el mundo donde la homosexualidad está penada con la muerte.

Como internacionalistas, tenemos un firme compromiso con la liberación LGBTI en todo el planeta, por ello los derechos LGTBI han de aplicarse de manera transversal en todas nuestras relaciones exteriores, y deben ser siempre tenidos en cuenta. Los derechos LGTBI son inseparables de los derechos humanos, y nuestra política de promoción de una paz justa y de rechazo a la explotación es la mejor garantía del cumplimiento de éstos. Pero no vamos a permitir que nadie mercadee con nuestros derechos y los utilice como moneda de cambio; por ello también rechazamos el uso interesado que los gobiernos occidentales hacen de los derechos LGTBI en ocasiones para atacar a los que consideran sus enemigos por motivos económicos o geoestratégicos, mientras se firman acuerdos de relaciones especiales con países que nos matan, encarcelan o amordazan.

## LGTBI: POR LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD REAL

Por ello hacemos las siguientes **propuestas**:

- Promoción y defensa de los derechos de las personas LGTBI en las organizaciones y foros internacionales de los que participa el Estado Español.
- Inclusión explícita a los derechos LGTBI en la cláusula de derechos humanos incluida en todos los acuerdos entre el Estado Español y otros estados u organismos.
- Elaboración de un programa de cooperación internacional enfocado a los derechos de las personas LGTBI, elaborado en colaboración con las entidades que trabajan el tema tanto en el Estado Español como sobre el terreno en terceros países y con un fondo presupuestario propio.
- Monitoreo de los fondos de cooperación que invierte el Estado Español para que no sean destinados a organizaciones o programas de carácter LGTBifóbico.
- Dotación de recursos suficientes a nuestras fronteras externas para hacer efectivo el derecho al asilo por persecución por orientación sexual o identidad de género. Formación de las y los profesionales de este sector en la materia e inclusión de esta variable en los diferentes recursos y planes de integración destinados a la población migrante y refugiada.
- Rechazo al TTIP y compromiso de no ratificarlo por el enorme daño que supone al conjunto de las clases populares y también a las personas LGTBI por mercantilizar los servicios públicos básicos para nosotras, como la sanidad, y hacer que las políticas públicas de prevención y en favor de la diversidad, o las políticas de atención dirigidas a sectores muy específicos se hagan prácticamente imposibles en la práctica dado que las empresas privadas difícilmente pueden hacer negocio con esto.
- Cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre VIH con especial atención a la estrategia de ONUSIDA *Objetivo Cero*, que pretende alcanzar cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero nuevas muertes por VIH.

- Boicot a eventos internacionales de carácter político, cultural o deportivo en los que se realicen proclamas o llamados LGBTIfóbicos o se discrimine por motivos de orientación sexual o identidad de género a las y los participantes.
- Incidencia política en las instituciones de la UE para que se apruebe una Directiva europea contra todo tipo de discriminación, incluyendo la basada en prejuicios lgbtfóbicos.
- Promoción del reconocimiento del derecho de asilo y del estatuto de refugiado/a a personas perseguidas por ser LGBTI, e impulso del ejercicio real de este derecho en España y en otros países europeos.
- Impulsar en foros internacionales el respeto de los Principios de Yogyakarta, y a nivel europeo las recomendaciones del Consejo de Europa y de la Unión Europea sobre los derechos LGBTI.
- Condicionar las relaciones comerciales y los acuerdos de cooperación que firme el Estado español con otros Estados a que éstos respeten los derechos LGBTI, y en su caso suspender las relaciones comerciales con países que vulneren estos derechos.
- Incluir en los tratados internacionales sobre los Derechos del Niño y la Niña referencias al respeto de los derechos de los menores LGBTI, mencionando de forma explícita los derechos de lxs menores intersexuales.
- Promover campañas a nivel internacional contra los delitos de odio LGBTIfóbicos, con especial atención a las agresiones a las personas transexuales.
- Apoyar las campañas internacionales de las asociaciones transexuales para la despatologización de la transexualidad en los manuales médicos y en las leyes sobre transexualidad.

